

CONSIDERANDO: Que la Conferencia de Ejércitos Americanos, organismo militar de carácter internacional, integrado y dirigido por los Ejércitos del Continente Americano y del cual la República Dominicana es miembro desde 1964, ha venido auspiciando durante 36 años el trabajo mancomunado entre nuestros Ejércitos en planes y programas de cooperación que han contribuido al ideal de fraternidad y seguridad continental;

CONSIDERANDO: Que en la XXII Conferencia de Ejércitos Americanos, celebrada en Salinas, Ecuador, en fecha 28 de noviembre de 1997, se concedió a la República Dominicana la sede para celebrar la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos, así como organizar y mantener la Secretaría Ejecutiva Permanente para el período 1998-1999 de la misma;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se autoriza al Ejército Nacional para que acepte la sede de la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos y la Secretaría Permanente de la misma para el período 1998-1999, cumpliendo con los reglamentos, disposiciones y responsabilidades propias de dicha Conferencia, así como de las Conferencias Especializadas que sean su consecuencia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 110-98 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al General del Ejército César Durán Abad, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-98

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Ejército César Durán Abad, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en reconocimiento a los relevantes servicios prestados a las Fuerzas Armadas Dominicanas, mientras fungía como Presidente de la XXII Conferencia de Ejércitos Americanos, permitiendo estrechar nuestros lazos de amistad y colaboración con su ejército y los demás ejércitos miembros.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al General de Ejército César Durán Abad, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en ocasión de su visita a la República Dominicana, sede de la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 111-98 que asciende al Coronel Alcibíades Suero Pérez, E.N., al rango de General de Brigada, E.N. y lo coloca en situación de retiro.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 111-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente